



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

CÓRDOBA, 29 AGO 2019

VISTO:

La solicitud de gastos de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la FCC para la adquisición de consolas de sonido para su uso en las aulas para actividades del grado y eventos de la FCC;

La Resolución Decanal N° 576/2019-Rubro: Equipos Educativos y Recreativos, para el tercer trimestre del 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del Honorable Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores;

Que es necesario adquirir estos recursos tecnológicos para mejorar las condiciones sonoras en las actividades académicas y eventos que se llevan a cabo en la Facultad; y

Que existen los recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente 11: Contribución Gobierno de la Nación;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Autorizar el pago por un monto total de pesos TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$34.800,00.-) a la firma **RESUCHE RAMIRO HERNÁN, CUIT N° 20-24338172-0**, según Factura B N° 0001-00001775 de fecha 28/08/2019.

ARTÍCULO 2: Disponer que la erogación que demanda el pago dispuesto en la presente sea afrontada con fondos provenientes de FUENTE 11: Contribución Gobierno de la Nación.

ARTÍCULO 3: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

811


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba